



MS
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO: 683074089-002-2018-00048-00
DEMANDANTE: JENNEFER CATHERINE GRIMALDOS NUÑEZ CC. 1.098.694.216 heredera por
representación de su progenitor WILLIAM GRIMALDOS CARRILLO
CAUSANTE: PASTORA CARRILLO DE GRIMALDOS CC. 28.291.368

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
San Juan de Girón, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Habiendo transcurrido el término señalado en el artículo 108 del CGP., procede éste despacho a designar curador ad-litem de LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR DENTRO DE LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE PASTORA CARRILLO DE GRIMALDOS CC. 28.291.368 por tal motivo se designa al abogado (a) MANUEL FERNANDO GÓMEZ BECERRA quien se puede ubicar en la calle 47 No 28 – 32 del Municipio de Bucaramanga, Correo Electrónico procesal@inmofianza.com.

En consecuencia, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE GIRÓN,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como **CURADOR AD LITEM** de LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR DENTRO DE LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE PASTORA CARRILLO DE GRIMALDOS CC. 28.291.368, al abogado (a) MANUEL FERNANDO GÓMEZ BECERRA quien se puede ubicar en la calle 47 No 28 – 32 del Municipio de Bucaramanga, Correo Electrónico procesal@inmofianza.com. El cargo será ejercido en forma gratuita como defensor de oficio; se advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación salvo lo dispuesto en el numeral 7 del art 48 del C.G.P. Líbrense la comunicación de la designación.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA MILENA CAMACHO BALLESTEROS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO (2º.) PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 095 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 09 de diciembre de 2020.
----- ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA Secretaria

MS

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
San Juan de Girón – Santander

SANDRA MILENA CAMACHO BALLESTEROS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE GIRON-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b117afca191575e6d1e540bd43f55e3979f5e4a239903dae239bb0b0e8c3524

Documento generado en 04/12/2020 03:34:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>